Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº 55/2017
CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT ID Nº 327.785

En fecha 30 de octubre del año 2017, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con Ruc N° 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por la DRA. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO, con C.I.N° 629.338, en calidad de Directora General, nombrado según Decreto N° 5878/2016 del 06 de setiembre del 2016, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", en su carácter de DIRECTORA GENERAL, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L con RUC N° 80062085-2 domiciliada en Julia Miranda Cueto Nº 1564 e/ R.I Corrales, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Timoteo Espinola con C.I.N° 1.009.619 en su carácter de Representante Legal de la Empresa ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la CONTRATACION DIRECTA N° 23/2017 para la Adquisición de CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT con ID N° 327.785, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) El presente Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución INTN de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Espínola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L. RUC 80062085-2 Import - Export Tel.: 504.706

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ijajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 55/2017
CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT ID Nº 327.785

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.785 con Objeto de Gasto 520 correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA Nº 23 /2017, convocado por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), según Resolución INTN Nº 381/2017. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución INTN Nº 922/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparación de obra - movilización, obrador	Unidad Medida Global	1	1.650.000	1650000
2	Preparación de obra, replanteo y marcación de obra desmonte y/o colocación de puertas y ventanas,desmonte de ventanas.	Metro cuadrado	23,1	15.000	346.500
3	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas - desmonte de ventana c/ recuperación y colocación de vuelta	Unidad	1	240.000	240000
4	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas - desmonte de portón corredizo y colocación de vuelta	Unidad	1	480.000	480000
5	Reparación de pared - demolición de pared de 0,30	Metros cuadrados	5	16.000	80000

Espínola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L.
RUC 80062085-2
Import - Export
Tel. 504.706

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº 55/2017
CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT ID Nº 327.785

6	Servicio de Demolición - demolición de piso de Ho	Metros cuadrados	3	55.000	165000
7	Cimiento - excavación y carga de cimiento de zapatas de HoAo	Metros cúbicos	4,5	1.680.000	7560000
8	Pilar - pilares y vigas de HoAo	Metros cúbicos	3	1.750.000	5250000
9	Construcción de losa – losa prefabricado de HoAo tipo losarap	Metros cuadrados	12,6	165.000	2079000
10	Remodelación /Readecuación de edificio - cerrar vano lugar del balancín desmontado	Metros cuadrados	1,5	130.000	195000
11	Remodelación /Readecuación de edificio - nivelación armada	Metros cuadrados	0,4	2.600.000	1040000
12	Aislacion – aislamiento hidrófugo	Metro lineal	8,2	20.000	164000
13	Mampostería - mampostería de elevación de 0,15 con refuerzos cada 1,20 cm	Metros cuadrados	60	125.000	7500000
14	Construcción y/o colación de dinteles - adintelado de aberturas	Metro lineal	8,7	30.000	261000
15	Revoque de pared - revoque de paredes interiores	Metros cuadrados	120	36.000	4320000
16	Revoque de pared - revoque de paredes exteriores	Metros cuadrados	20	36.000	720000
17	Remodelación /Readecuación de edificio - carpeta alisada de cemento	Metros cuadrados	23,1	28.000	646800
18	Colocación de pisos - contrapisos - piso de porcellanato de 45 x 45	Metros cuadrados	23,1	130.000	3003000
19	Instalación o colocación de zocalo - zocalo de porcellanato	Metro lineal	17,19	50.000	859500
20	Aberturas - marquesina para aberturas	Metro lineal	3	100.000	300000
21	Remodelación /Readecuación de edificio - dejar vano para extractor de aire de pared	Unidad	1	200.000	200000

Espinola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L.
RUC: 80062085-2
Import - Export
Tel.: 504.706

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº 55/2017
CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT ID Nº 327.785

22	Aberturas – puerta doble de metal de chapas dobladas, con cerradura externa y picaporte de 1,50 m x 2,10 m	Unidad	1	1.400.000	1400000
23	Aberturas – puerta de metal de chapas dobladas, con cerradura externa y picaporte de 1,00m x 2,10m	Unidad	1	900.000	900000
24	Aberturas – ventana tipo balancín de aluminio de 2,20m x 0,50m	Unidad	2	290.000	580000
25	Montaje / Desmontaje de cielorraso - de pvc tipo machimbrado de 20cm de ancho	Metros cuadrados	25	20.000	500000
26	Servicio de pintura - de paredes al interior con enduido, 100% acrílico, tipo semibrillo	Metros cuadrados	120	34.000	4080000
27	Servicio de pintura - de paredes, latex exterior, 100% acrílico, con enduido exterior	Metros cuadrados	20	35.000	700000
28	Servicio de pintura - de marcos y puertas metálicas y barandas con esmalte sintético	Metros cuadrados	20	35.000	700000
29	Servicio de pintura - pintura de cielorraso de entrepiso, con enduido interior, 100% acrílico, tipo semi billo	Metros cuadrados	12,6	35.000	441000
30	Servicio de pintura - pintura de piso de entrepiso tipo alto trafico	Metros cuadrados	12,6	35.000	441000
31	Construcción e instalaciones eléctricas - adecuación eléctrica para energizacion e iluminación del archivo	Unidad Medida Global	1	780.000	780000
32	Construcción e instalaciones eléctricas - provisión e instalaciones de equipos completos de fluorescentes de 2x40w	Unidad	4	110.000	440000

Espinola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L
RUC 80062085-2
Import - Export
Tel. 504.706

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº 55/2017
CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT ID Nº 327.785

33	Construcción e instalaciones eléctricas - provisión e instalación de una caja completa un toma y dos puntos	Unidad	2	95.000	190000
34	Escalera – escalera de metal tipo caracol	Unidad	1	1.900.000	1900000
35	Escalera – baranda de hierro	Metro lineal	4,2	100.000	420000
36	Remodelación /Readecuación de edificio - estante de HoAo de cuatro niveles	Metro lineal	72	560.000	40320000
37	Limpieza de obra - desmovilización y limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1700000
				TOTAL	92551800

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **92.551.800** (Guaraníes noventa y dos millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El lugar de la entrega de los bienes adjudicados será en el local del INTN (Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa).

Plazo de Entrega: Será: En 60 días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de servicios por parte del adjudicado.-

Espínola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L.
RUC: 80062085-2
Import - Export
Tel.: 504.706

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº 55/2017
CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT ID Nº 327.785

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarada en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) conjuntamente con el Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica OIAT.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
El valor de las multas será: [1] % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Espinola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L.
RUC: 80062085-2
Import - Export
Tel.: 204.706

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Firmado por: *[DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: TIMOTEO ESPINOLA*]* en nombre del Proveedor.

Espinola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L.
RUC: 80062085-2
Import - Export
Tel.: 504.706